

Cardenal sigue espantando

El fiscal general avala, ahora por escrito, el informe de Fungairiño en el que éste justifica las dictaduras chilena y argentina. Según Cardenal, los militares nunca subvertieron el orden constitucional

GONZALO ARIAS
Madrid

El fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, sigue echando paletadas, ahora también por escrito, a su montaña de despropósitos: la que conforma ese apoyo que brinda al informe del fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, en el que éste justifica las dictaduras que padecieron Chile y Argentina.

Cardenal, en un documento que envió ayer al Congreso, a los diputados del Grupo Mixto Cristina Almeida (NI) y Joan Saura (IC), niega ese punto pero él ¿hace lo propio?; asegura que la actuación de los militares no tuvo por finalidad subvertir el orden constitucional y que la represión que ejercieron no puede ser catalogable como terrorismo.

Ala vista de estas consideraciones, las voces que piden destituciones han recrudecido el tono. La portavoz de IU en el Congreso, Rosa Aguilar, solicitó al Ejecutivo popular que reaccione: "El Gobierno no puede estar dubitativo y mirar hacia otro lado. Lo único que puede hacer es cesar de inmediato al fiscal general y al de la Audiencia Nacional o decir que es copartícipe de sus opiniones, lo que dejaría meridianamente claro el talante poco democrático del Gobierno popular".

En el escrito que remitió Cardenal a IC y NI, asegura que los delitos cometidos durante las dictaduras militares de Chile y Argentina derivaron de "una situación excepcional en la que recibieron un mandato concreto de combatir a un grupo terrorista", en alusión a los 'montoneros' argentinos.

El fiscal general del Estado defiende el informe elaborada por la Fiscalía de la Audiencia Nacional y sostiene que "lo que dice la nota es que los militares argentinos cometieron graves crímenes (asesinatos, secuestro, torturas, etc.), que, sin embargo, no encajan en el concepto técnico de delitos de terrorismo".

Tras todo este deroche de cal, Cardenal también da un poco de tibia arena al puntualizar en su nota que el hecho de no calificar los crí-

menes como delitos de terrorismo "no significa de ninguna manera justificar ni restar gravedad al delito en cuestión". En su informe técnico-jurídico, el fiscal general señala que en la nota de Fungairiño —en la que éste niega jurisdicción a los tribunales españoles para conocer hechos delictivos cometidos en el extranjero— los crímenes cometidos duran-

La Mesa del Congreso rechaza la petición de que Cardenal se explique

te la dictadura argentina "son descritos en términos de inequívoca dureza", y que no exculpa a sus autores (los militares), que son "identificados de manera inequívoca" y los califica de "criminales" y "delincuentes".

A pesar de estos paños calientes, las críticas de los socialistas a Fungairiño se mantienen imperturbables.

Su portavoz en el Parlamento, Juan Manuel Eguiagaray, censuró al Gobierno del Partido Popular que le mantenga "contra todo sentido democrático" como fiscal jefe de la Audiencia Nacional.

"No puedo entender —señaló Eguiagaray— que la dictadura militar argentina o chilena puedan ser excul-

padas por un fiscal, que es un agente del servicio democrático".

El presidente del Gobierno, José María Aznar, también fue blanco de las críticas del portavoz socialista. Juan Manuel Eguiagaray le reprochó que haya declarado, hace unos meses, —"quizá en un lapsus linguae"— a un periódico chileno que el general Augusto Pinochet

"pertenece a un modelo de transición democrática".

Mientras, el portavoz de la Asociación de Fiscales, Miguel Colmenero, pedía a Fungairiño que explique "públicamente" su posición sobre las dictaduras chilena y argentina.

A pesar de los pesares, la Mesa del Congreso rechazó ayer por unanimidad la pe-

tidición de comparecencia de Cardenal ante la Comisión de Justicia e Interior que había solicitado el Grupo Mixto. Según explicó el portavoz de la Mesa, Josep

López de Lerma (CiU), la inadmisión obedece a que las actuaciones de la Fiscalía General están en curso y la comparecencia de Cardenal "podría entorpecer" sus trabajos.

¿Un "exceso verbal"?

El vicepresidente del Consejo general del Poder Judicial, Luis López Guerra, pidió ayer a Fungairiño una rectificación sobre sus "inadmisibles" manifestaciones. Según este magistrado, "no es posible en forma alguna justificar una dictadura bajo el supuesto de que lo que se está haciendo es restaurar la democracia". "Es posible —agregó— que se trate de un exceso verbal, que no se trate de unas convicciones profundas del señor fiscal". Por su parte, el líder de UDC, Josep Anto-

ni Durani Lleida, pidió al CGPJ que "analice y tome una decisión" respecto al informe de Fungairiño. Pese a admitir que conoce el informe sólo por la prensa, el dirigente democristiano afirmó, en declaraciones a COM Radio, que "el documento del fiscal Eduardo Fungairiño justificando las dictaduras militares de Chile y Argentina es inaceptable e impresentable, y el CGPJ tiene un deber de análisis y de tomar una decisión".

IU: "El Gobierno, lo único que puede hacer es cesarlos ya"



RELEVO José Jiménez Villarejo (dcha.), es felicitado por varios magistrados al tomar ayer posesión de su cargo de presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, en sustitución de José Augusto de Vega, que se ha jubilado. Al acto asistieron el fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, la mayoría de los magistrados y fiscales del Alto Tribunal, otros miembros de la carrera judicial y fiscal, los vocales del CGPJ y el delegado del Gobierno en Madrid, Pedro Núñez Morgades. La Sala de lo Penal del TS juzgará en los próximos meses el 'caso GAL'.